

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Seguros de Personas

Alianza Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de marzo de 2017, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Considerar y aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2016.
2. Aprobar los Estados Financieros Auditados de la Gestión 2016.
3. Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa de la Gestión 2016.
4. Aprobar el Informe del Síndico.
5. Aprobar el tratamiento de resultados de la siguiente manera:
 - Constituir la Reserva Legal de Bs859.706,41 equivalente al 5% de la utilidad neta.
 - Luego de la constitución y detracción de la Reserva Legal, se obtiene un importe de Bs16.334.421,86 como saldo de las Utilidades Netas de la Gestión 2016. La Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad que la totalidad de estas Utilidades se acredite en la cuenta de Resultados Acumulados y permanezca de libre disponibilidad dentro del Patrimonio de la Sociedad.
6. Designar a los siguientes Directores y Síndico:

Directores Titulares

Raúl Adler Kavlin

Juan Manuel Peña Henderson

Jorge Pareja Fagalde

Carlos Manuel Lazarte Labarthe

Vicente Marín Bermúdez

Alfredo Rojas Osinaga

Manuel Bustamante Letts

Directores Suplentes

Andreas Wolfgang Von Wedemeyer

Alejandro Fabian Ybarra Carrasco

Jimmy Ramiro Magariños Revollo

7. Designar a los siguientes Síndicos:

Síndico Titular

Mario Roberto Barragán Arce

Síndico Suplente

Javier Rolando Araoz Bozo

8. Acordar delegar al Gerente General, la designación de los auditores externos para la gestión 2017 y su respectiva contratación, debiendo informar al Directorio este hecho.

Empresas de Seguros Generales

Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. E.M.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de marzo de 2017, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Considerar y aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2016.
2. Aprobar los Estados Financieros Auditados de la Gestión 2016.
3. Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa de la Gestión 2016.
4. Aprobar el Informe del Síndico.
5. Aprobar el tratamiento de resultados de la siguiente manera:
 - Constituir la Reserva Legal de Bs2.659.451,39 equivalente al 5% de la utilidad neta.
 - Luego de la constitución y detracción de la Reserva Legal, se obtiene un importe de Bs50.529.576,41 como saldo de las Utilidades Netas de la Gestión 2016. La Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad que la totalidad de estas Utilidades se acredite en la cuenta de Resultados Acumulados y permanezca de libre disponibilidad dentro del Patrimonio de la Sociedad.
6. Designar a los siguientes Directores y Síndicos:

Directores Titulares

Juan Manuel Peña Roca

Raúl Adler Kavlin

Alfredo Rojas Osinaga.

Carlos Manuel Lazarte Labarthe

Andreas Wolfgang Von Wedemeyer Knigge.

Alejandro Ybarra Carrasco

Mario Roberto Barragán Arce

Manuel Bustamante Olivares

Directores Suplentes

Vicente Marín Bermúdez

Roberto Rodrigo Freyre

Jimmy Ramiro Magariños Revollo

7. Designar a los siguientes Síndicos:

Síndico Titular

Jorge Pareja Fagalde

Síndico Suplente

Javier Rolando Araoz Bozo

8. Delegar al Director Ejecutivo, la designación de los auditores externos para la gestión 2017 y su respectiva contratación, debiendo informar al Directorio este hecho.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que el 17 de marzo de 2017, efectuó el primer pago de dividendos de la gestión 2016.

[Sin Adjuntos](#)

Empresa Eléctrica Corani S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 17 de marzo de 2017, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de marzo de 2017 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

[Sin Adjuntos](#)

1. Consideración del Balance General y Estado de Resultados de la Gestión 2016.
2. Informe de la Síndico de la Sociedad.
3. Consideración de la Memoria Anual gestión 2016.
4. Tratamiento de los resultados de la gestión 2016.
5. Nombramiento y Remoción de Directores y Síndico.
6. Fijación de la remuneración y fianzas de los Directores y Síndico.
7. Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.

YPFB Chaco S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 17 de marzo de 2017, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de marzo de 2017 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

[Sin Adjuntos](#)

1. Lectura de Convocatoria.
2. Consideración de la creación de la reserva específica para ganancias no monetizables de la empresa YPF Chaco S.A.
3. Designación de dos representantes para la firma del Acta de reunión.

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el Precio de Mercado (Bid) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 100,288% al 17 de marzo de 2017.

Resoluciones Administrativas**365/2017 de 20 de marzo de 2017**[Sin Adjuntos](#)**RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Acciones Suscritas y Pagadas de **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, bajo las características descritas anteriormente asignándole el Número de Registro y Clave de Pizarra:

Número de Registro	Clave de Pizarra	Clasificación
ASFI/DSVSC-EA-CBA-002/2017	CBA1U	ACC

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes, **CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

TERCERO.- CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, debe cancelar la tasa de regulación establecidas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

368/2017 de 20 de marzo de 2017[Sin Adjuntos](#)**RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Acciones Suscritas y Pagadas de **CREDIFONDO SAFI S.A.**, bajo las características descritas anteriormente asignándole el Número de Registro y Clave de Pizarra:

Número de Registro	Clave de Pizarra	Clasificación
ASFI/DSVSC/EA/SCF-001/2017	SCF1U	ACC

SEGUNDO.- Conforme a normas legales vigentes, **CREDIFONDO SAFI S.A.**, debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

TERCERO.- CREDIFONDO SAFI S.A., debe cancelar las tasas de regulación establecidas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

Cartas Circulares

COMUNICADO de 07 de marzo de 2017

[Sin Adjuntos](#)

Se comunica que la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (DSVSC) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), trasladó sus oficinas a las Torres Gundlach, Torre Este, Piso 3, ubicada en la Calle Reyes Ortiz Esq. Federico Zuazo de la ciudad de La Paz.

Noticias

Empresas de Seguros de Personas

Alianza Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 17 de marzo de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Conformar la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Raúl Adler Kavlin

Vice-presidente: Sr. Juan Manuel Peña Henderson

Secretario: Sr. Jorge Pareja Fagalde

Empresas de Seguros Generales

Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. E.M.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 17 de marzo de 2017, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Conformar la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Juan Manuel Peña Roca

Vice-presidente: Sr. Raúl Adler Kavlin

Secretario: Sr. Alfredo Rojas Osinaga

Asimismo, considerando que la empresa Inversiones ARGU SAC, accionista en la empresa Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. manifestó su intención de transferir 393 acciones de dicha entidad aseguradora a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., el Directorio aprobó por unanimidad la compra de estas acciones ordinarias y nominativas. En ese sentido, el Directorio aprobó otorgar un Poder Especial Amplio y Suficiente a favor del Director Ejecutivo de la Sociedad, Sr. Alejandro Ybarra Carrasco para que en su nombre y representación lleve a cabo esta operación de compra.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N° 17 de las Series “B”, “C”, “D” y “E” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031, a partir del 24 de marzo de 2017.

[Sin Adjuntos](#)

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 20 de marzo de 2017, concluyó con el pago del Cupón N° 50 a los Tenedores de los Valores de Titularización COBOCE - BISA ST Flujos de Libre Disponibilidad de Ventas Futuras Serie CBT-TD-NU.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N° 37 de los Valores de Titularización BISA ST - DIACONÍA FRIF Series BDI-TD-ND, BDI-TD-NE y BDI-TD-NF a partir del 22 de marzo de 2017, en su oficina.

[Sin Adjuntos](#)